

## Asesoría General de Gobierno

## Decreto M.ECyT. N° 801

**APRUEBANSE CONTRATOS DE EMPLEO PUBLICO EN EL AMBITO DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA**

San Fernando del Valle de Catamarca, 28 de Mayo de 2012.

## VISTO:

El Expte. D 11095/12 S/CONTRATOS DE EMPLEO PUBLICO DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIAS DE LOS AGENTES QUE SE ANEXAN; y

## CONSIDERANDO:

Que el Artículo 6° de la Ley N° 5351 de Presupuesto para el corriente Ejercicio Financiero, prevé que los cargos vacantes existentes en los distintos Organismos de la Administración Pública Central, Organismos Descentralizados e Instituciones de la Seguridad Social, se destinarán a la cobertura de servicios esenciales debidamente justificados en las áreas de Salud, Desarrollo Social, Educación, Justicia, Seguridad, funciones técnicas y profesionales en las demás áreas y personal obrero afectado a la ejecución de la obra pública; los que serán cubiertos en función a reales necesidades de servicio.

Que a fs. 190 Subsecretaría de Presupuesto toma intervención mediante Nota S. y P. N° 1171 de fecha 29 de Mayo de 2012, manifestando que el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, cuenta con las vacantes y los Créditos Presupuestarios suficientes para afrontar las designaciones según el Presupuesto aprobado por Ley N° 5.351.

Que a fs. 187/188, Asesoría General de Gobierno toma intervención que le compete, mediante Dictamen N° A.G.G. 568/12 manifestando que por las constancias obrantes en autos, doctrina y norma citadas, corresponde la aprobación de los contratos de empleo público que se adjuntan en fs. 02/185.

Que respetando Principios Constitucionales y de Justicia Social se hace realidad la eliminación de la precarización laboral, y que dichos agentes por fin gozan del estado de Empleados Públicos.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia. Por ello, LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA ARTICULO 1°. Apruébanse en todas sus partes los CONTRATOS DE EMPLEO PUBLICO suscriptos Ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre el MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, representado por la Sra. Ministra de Educación, Ciencia y Tecnología Prof. María Julia Acosta y el personal que se detalla en el Anexo que forma parte integrante del presente Decreto, para desempeñar funciones en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el que tendrá vigencia desde el 03 de Abril de 2012 y caducarán el 31 de Diciembre de 2012.

ARTICULO 2°. El gasto emergente de la presente contratación se afectará a las Partidas de Personal Temporario del Presupuesto vigente, del Organismo de destino.

ARTICULO 3°. Tomen conocimiento a sus efectos: MINISTERIO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGIA; SUBSECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA Y DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA; SUBSECRETARIA DE RECURSOS HUMANOS Y GESTION PUBLICA; DIRECCION PROVINCIAL DE RECURSOS HUMANOS; DIRECCION PROVINCIAL DE GESTION DE LA INFORMACION; UNIDAD CENTRO DE CONTROL DEL GASTO EN PERSONAL; MINISTERIO DE HACIENDAS Y FINANZAS; SUBSECRETARIA DE PRESUPUESTO; SUBSECRETARIA DE FINANZAS E INGRESOS PUBLICOS Y CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA.

ARTICULO 4°. Comuníquese, publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

<b>ANEXO I</b>	
<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
ESPARZA CARLA LUCIANA	DNI. 28.404.173
GARAY GLADIS GRACIELA	DNI. 30.375.506
CARRIZO STELLA MARYS	DNI. 12.235.604
MERCADO YANINA ELIZABETH	DNI. 34.129.350
DIAZ ESTELA MARYS	DNI. 32.354.204
NAVARRO LORENA SOLEDAD DEL VALLE	DNI. 26.698.938
BARROS MARISA LILIANA	DNI. 17.509.970
NAVARRO ARGELIA BEATRIZ	DNI. 21.944.167
DIAZ MARIA ALEJANDRA	DNI. 22.791.762
BALDOR VERONICA ELIZABETH	DNI. 32.282.930
GUTIERREZ ALICIA DEL VALLE	DNI. 31.310.246
SARACHO EMILCE	DNI. 34.803.966
TULA LUCAS MATIAS	DNI. 36.347.782
MONTOYA PAOLA	DNI. 29.876.854
ZARATE NOELIA DAYANA	DNI. 36.504.748
RIOS OFELIA MIRTHA	DNI. 13.141.732
CONDORI MARIA ESTHER	DNI. 20.071.448
TREJO YESICA ROMINA	DNI. 32.027.082
ESTEBES ADRIANA VILMA	DNI. 22.219.425
CABRERA RICARDO FABIAN	DNI. 21.325.596
CAMJI CESAR LEON	DNI. 29.527.354
ANCE MARIA SOLEDAD	DNI. 29.837.647
GORDILLO LUIS MARCELO	DNI. 33.125.787
VEGA JUAN CARLOS	DNI. 11.682.071
BURGOS AIDA LUZ	DNI. 13.748.987

**Ministerio de Planificación y Modernización**

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*